



## Oferta de empleo

### En lo administrativo

El Artículo 22 del Acuerdo Superior N° 007 de 2005 - Estatuto Administrativo de la Universidad de los Llanos establece que el ingreso al servicio en un empleo con vacancia definitiva de la planta de personal administrativo de la Universidad de los Llanos se hace:

1. Para los empleos de designación en la forma específica señalado por el estatuto general.
2. Para los empleos de libre nombramiento y remoción, por nombramiento ordinario.
3. Para los empleos de carrera administrativa, por nombramiento en periodo de prueba, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.
4. En el caso de los trabajadores oficiales, mediante contrato de trabajo.

**Nota:** En el momento en la Universidad no hay convocatoria habilitada para el ingreso al servicio en un empleo con vacancia definitiva de la planta de personal administrativo.

\*\*\*\*\*